



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres Personas

Licitación N°: 011/18.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISM/3P/012/18.

ObraMT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las 09:00 hrs. del día 14 de MAYO de 2018, se reunieron los Servidores Públicos, Licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con objeto de celebrar el acto de **Visita al Sitio de realización de los trabajos**, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y con lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación.

A continuación los representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum y los asistentes partieron de las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales hacia los destinos para llevar a cabo el recorrido donde se realizaran los trabajos.

Durante la Visita al Sitio de realización de los trabajos se dieron a conocer las siguientes indicaciones a los asistentes:

- El objeto de esta visita es que los interesados conozcan e inspeccionen el sitio de realización de los trabajos, valoren sus condiciones ambientales y características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.
- Las empresas participantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito manifestando su asistencia y reconocimiento del Sitio para la elaboración de los trabajos.
- Se solicita que cualquier duda que surja con motivo de la visita o de la revisión de la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento de contratación deberá plantearse por escrito, en los términos establecidos en la propia Convocatoria de la presente licitación.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 15:00 hrs. del día 14 de Mayo de 2018, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce las personas que en ella intervinieron a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	ALEXANDER MONZERRATO OLIVER AMADOR Residente de Obra	

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México
Teléfono: 8712324

RECURSOS PROPIOS
OPERADO

FISM-DT
OPERADO

Handwritten initials



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
 PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres Personas

Licitación N°: 011/18.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISM/3P/012/18.

ObraMT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE
 PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

RECURSOS PROPIOS
 OPERADO

Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos	
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	
5	

FISM - DT
 OPERADO



H. Ayuntamiento de Tulum

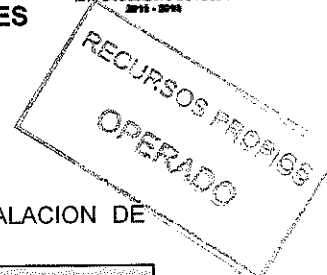
2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **011/2018**
 Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISM/3P/012/18

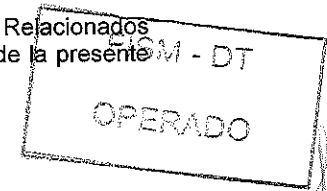


Obra: MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

Acta de Junta de Aclaraciones

En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **15:00 hrs.** del día **14** de mayo de **2018**, se reunieron los Servidores Públicos, Licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con objeto de celebrar el acto de **Junta de Aclaraciones**.

La presente Acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación.



DECLARATORIA DEL ACTO:

1. Deberá contar con padrón de contratistas municipal de Tulum.
2. El paquete de concurso deberá estar firmado y/o rubricado en tinta azul.
3. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
4. Para el Cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México Vigente.
5. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el Catálogo correspondiente que se adjunta en las Bases de la presente Licitación.
6. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El período de ejecución es de **40 días naturales**.
7. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las Bases de esta Licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
8. El licitante deberá presentar como anexo a su propuesta, todo el paquete de concurso en formato PDF y el catálogo de conceptos de manera digital (respaldado en memoria **USB**, no disco) y en forma impresa en el programa de Excel en base al archivo anexo en las Bases de la presente Licitación, el cual no podrá ser modificado, únicamente se llenará los datos de la empresa y el precio unitario con número y con letras. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
9. El costo del letrado alusivo a la obra, las Pruebas de Laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas **dentro de los indirectos**.
10. Se deberá presentar por parte de la empresa dentro de su paquete de concurso, un oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso; que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la Celebración del contrato, y en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **011/2018**
Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISM/3P/012/18

OPERADOS PROPIOS
OPERADO

Obra: MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

Acta de Junta de Aclaraciones

- Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías y las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.
- Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las Bases de esta Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de la misma, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes.

FISM - DT
OPERADO

Preguntas	Respuestas
No se recibieron preguntas	

Observaciones:
La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.

15. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2018 a las 18:00 Hrs. en este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las 16:00 Hrs del día 14 de mayo de 2018.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Ing. Carlos Efraín Yama Moguel. Director General de Obras y Servicios Públicos	
2	Ing. José Salvador Núñez Castillo Director de Obras Públicas	
3	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.	



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018




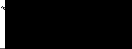
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **011/2018**
 Convocatoria: MT/DGOYSPM/FISM/3P/012/18

Obra: MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

Acta de Junta de Aclaraciones

4	C. Manlio Cabrera Argáez Jefe del Departamento de Normatividad	
5	Representante de la Empresa ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.	





H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres Personas

Licitación N°: **011/18.**

Convocatoria: **MT/DOYSPM/FISM/3P/012/18.**

Obra MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

Siendo las 18:00 Horas en apego a lo establecido en la Convocatoria antes mencionada, en relación con la Licitación y Obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, el Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel, Director General de Obras y Servicios Públicos Municipales, procedió a pasar lista de asistencia a las Empresas inscritas y a recibir un sobre cerrado de cada licitante presente.

Una vez recibidas las Proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones presentadas, se aceptan para su posterior evaluación, con sus respectivos importes, correspondiendo estas a las siguientes Empresas:

TECNOELECTRIC DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 1, 084,914.80 (Un millón ochenta y cuatro mil novecientos catorce pesos 80/100 M.N.), sin I.V.A.

SAYCO SUR S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 1, 102,397.20 (Un millón ciento dos mil trescientos noventa y siete pesos 20/100 M.N.), sin I.V.A.

ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 1, 028,997.00 (Un millón veintiocho mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), sin I.V.A.

Se cita a las personas que intervinieron en el evento para que asistan a esta misma sala de juntas en la que se dará a conocer el Fallo de la Licitación, el día 25 de mayo del año en curso, a las 16:00 horas. Haciendo mención que conforme a "La Ley", y "Su Reglamento" el contrato se adjudicará a aquel licitante aceptado cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado este acto a las 19:00 hrs del día 21 de Mayo de 2018, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región Q3 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México
 Teléfono: 8712324

RECURSOS PROPIOS
OPERADO

FISM - DT
OPERADO

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres Personas

Licitación N°: 011/18.

Convocatoria: **MT/DOYSPM/FISM/3P/012/18.**

Obra MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma:

RECURSOS PROPIOS
OPERADO
FISM - DT
OPERADO

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel. Director General de Obras y Servicios Públicos Municipales.	
2	Ing. José Salvador Núñez Castillo Director de Obras Públicas Municipales.	
3	Ing. Elvis Jhonatan González Uh Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.	
4	Representante de la Empresa TECNOELECTRIC DEL SURESTE S.A. DE C.V.	
5	Representante de la Empresa SAYCO SUR S.A. DE C.V.	
6	Representante de la Empresa Constructora ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.	



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres Personas

Licitación N°: 011/18.

Convocatoria: MT/DOYSPM/RP/3P/002/18.

Obra: MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 25 de Mayo de 2018.

Evaluación de las Proposiciones

1.- De acuerdo a lo previsto en los Artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres Personas, ya que se considera que el monto a contratar no excede las cuarenta y siete mil quinientas veces el Salario Mínimo General Vigente en el Estado de Quintana Roo, además de generar una economía para el H. Ayuntamiento.

2.- Con base a los Artículos 40 y 41, Fracción III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento emitió con fecha 01 de Mayo de 2018 la Licitación de Obra Pública No. 011/18, de Carácter Nacional, por Invitación a cuando menos tres Personas, mediante la Convocatoria: MT/DOYSPM/FISM/3P/012/18, relativa a la contratación de la Obra Pública: MT-2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

3.- Con fecha 14 de Mayo de 2018, se realizó la Visita al Sitio de Realización de los Trabajos.

4.- Con fecha 14 de Julio de 2018, se realizó la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha 21 de Mayo de 2018, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de las Proposiciones, donde participaron las siguientes Empresas: TECNOELECTRIC DEL SURESTE S.A. DE C.V. ; SAYCO SUR S.A. DE C.V. ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.

6.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptaron para su evaluación, con sus respectivos importes las tres Empresas participantes:

TECNOELECTRIC DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Con un importe de \$1,084,914.80 (Un millón ochenta y cuatro mil novecientos catorce pesos 80/100 M.N.), sin I.V.A.

SAYCO SUR S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 1,102,397.20 (Un millón ciento dos mil trescientos noventa y siete pesos 20/100 M.N.), sin I.V.A.

ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 1,028,997.00 (Un millón veinte ocho mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), sin I.V.A.

7.- De acuerdo al Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento para la Evaluación de las Proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres Personas

Licitación N°: 011/18.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/3P/002/18.

RECURSOS PROPIOS
OPERADO

Obra: MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 25 de Mayo de 2018.

Evaluación de las Proposiciones

FSM DF	ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.		SAYCO SURS.A. DE C.V.		TECNOELECTRIC DEL SURESTE S.A. DE C.V.	
IMPORTE SIN IVA	\$ 1,034,482.76	\$ 1,028,997.00	\$ 1,102,397.20	\$ 1,084,514.80		
16 % IVA	\$ 165,517.24	\$ 164,639.52	\$ 176,383.55	\$ 173,586.37		
TOTAL	\$ 1,200,000.00	\$ 1,193,636.52	\$ 1,278,780.75	\$ 1,258,101.17		

FISM - DT
OPERADO

8.- Dentro de la Evaluación detallada se desecha la Propuesta de las siguientes Empresas:

Se desecha la propuesta de la Empresa **TECNOELECTRIC DEL SURESTE S.A. DE C.V.** en base a lo que establece el Artículo 41, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y la Cláusula Tercera, Inciso c) de las Bases de esta Licitación, por lo siguiente:

- No presenta con la Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

Se desecha la propuesta de la Empresa **SAYCO SUR S.A. DE C.V.** en base a lo que establece el Artículo 41, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y la Cláusula Tercera, Inciso c) de las Bases de esta Licitación, por lo siguiente:

- En la carpeta dos no presenta con la relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil.

9.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.	\$ 1,028,997.00	40 DN

10.- Por lo tanto considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales a cargo del P. Ing. Carlos Efraim Yamá Moguel, emite el siguiente Dictamen:

Se determina que esta Licitación se adjudique a la Empresa **ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.**, de Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta con un importe de \$ 1,028,997.00 (Un millón veinte ocho mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), sin I.V.A.

www.tulum.gob.mx



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres Personas

Licitación N°: 0111/18.

Convocatoria: **MT/DOYSPM/RP/3P/002/18.**

Obra: MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN

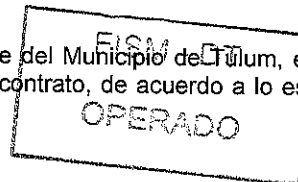
Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 25 de Mayo de 2018.

Evaluación de las Proposiciones

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta Empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DOYSPM/COP3P/029/FISM/2018** el día **28 de Mayo de 2018** a las **13:00 horas**, en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **40 días naturales** comprendidos del día **01 de Junio de 2018** al **10 de Julio de 2018**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.



No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los Servidores Públicos que intervinieron en la evaluación de las Propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente Dictamen.

No.	Nombre del representante o funcionario, y área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel. Director General de Obras y Servicios Públicos Municipales.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.	
3	C. Manlio Cabrera Argaez Jefe del Departamento de Control Normativo.	

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México
Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres Personas

Licitación N°:011/18.

Convocatoria: **MT/DOYSPM/RP/3P/002/18.**

Obra: MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN
Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 25 de Mayo de 2018.

RECURSOS PROPIOS
OPERADO

Acta de Fallo

Siendo las **13:00** horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la Convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día **21 de Mayo** del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, P. Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel Director General de Obras y Servicios Públicos Municipales, procedió a comunicar el fallo de esta licitación a los presentes.

La Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales a cargo del P. Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel, realizó el fallo de la licitación (Evaluación de las Proposiciones), desarrollándose de la siguiente manera:

Una vez hecha la Evaluación detallada, se desechó la propuesta de la siguiente Empresa:

FISM - DT
OPERADO

1.- Se desecha la propuesta de la Empresa **TECNOELECTRIC DEL SURESTE S.A. DE C.V.** en base a lo que establece el Artículo 41, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y la Cláusula Tercera, Inciso c) de las Bases de esta Licitación, por lo siguiente:

- No cuenta Copia del registro patronal vigente del IMSS donde se estipule el factor de riesgo de trabajo.

2.- Se desecha la propuesta de la Empresa **SAYCO SUR S.A. DE C.V.** en base a lo que establece el Artículo 41, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y la Cláusula Tercera, Inciso c) de las Bases de esta Licitación, por lo siguiente:

- En la carpeta dos no cuenta con la Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil.

Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México
Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres Personas

Licitación N°:011/18.

Convocatoria: **MT/DOYSPM/RP/3P/002/18.**

RECURSOS PROPIOS
OPERADO

Obra: MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN
Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 25 de Mayo de 2018.

Acta de Fallo			
LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.	\$ 1,028,997.00	40 DN

Por lo tanto se determinó que esta Licitación se adjudique a la Empresa **ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.**, de Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta con un importe de **\$1,028,997.00** (Un millón veintiocho mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), sin I.V.A.

Asimismo se hace entrega de copia fotostática del Fallo que servirá para esta Empresa como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DOYSPM/COP3P/029/FISM/2018** el día **28** de mayo de **2018** a las **13:00** horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **40** días naturales comprendidos del día **01** de junio de **2018** al **10** de julio de **2018**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta licitación.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **16:00** hrs. del día **25 mayo de 2018**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

FISM - DT
OPERADO

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México
Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2016-2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

OPERADO
SERVICIOS PROPIOS

Invitación a cuando menos tres Personas

VERSIÓN

Licitación N°:011/18.

PÚBLICA

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/3P/002/18.

Obra: MT- 2309004.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PUNTA ALLEN
Lugar y Fecha: Tulum, Quintana Roo a 25 de Mayo de 2018.

Acta de Fallo

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, y área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Ing. Carlos Efraín Yamá Moguel. Director General de Obras y Servicios Públicos Municipales.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh Jefe del Departamento de Concursos y Contratos.	
3	C. Manlio Cabrera Argaez Jefe del Departamento de Control Normativo.	
4	 Representante de la Empresa TECNO ELECTRIC DEL SURESTE S.A. DE C.V.	
5	 Representante de la Empresa SAYCO SUR S.A. DE C.V.	
6	 Representante de la empresa: ELECTRIFICACIONES PENINSULARES ORTEGA S.A. DE C.V.	

FISM - DT
OPERADO

www.tulum.gob.mx